

¿Recibiré prioridad con la OVR si recibo servicios de otro programa o si mis recursos económicos son limitados?

No. La prioridad no se basa en la fuente de derivación, en los demás servicios recibidos o en la situación económica de la persona.

¿Habrá una revisión periódica de mis limitaciones funcionales?

Si está en la lista de espera y cree que su discapacidad se ha vuelto más significativa, puede comunicarse con su consejero de rehabilitación vocacional para solicitar una revisión de su asignación de categoría de prioridad. Es posible que solicitemos documentación de respaldo.

¿Qué sucede si no estoy de acuerdo con la asignación de mi categoría de prioridad?

Puede solicitar una revisión informal de la decisión comunicándose con su consejero o con el supervisor del consejero. También puede solicitar una apelación formal de la decisión en forma de mediación o audiencia imparcial. Para solicitar una apelación por teléfono, correo electrónico o carta, comuníquese con:

KY OVR - Director of Field Services
500 Mero Street, 159SC,
Frankfort, KY 40601
1-800-372-7172
OVRAppeals@ky.gov

Para contactarse con CAP, visite:
kypa.net/get-help o llame al
1-800-372-2988

¿Dónde más puedo buscar servicios si estoy en la lista de espera?

El personal de la Oficina de Rehabilitación Vocacional (Office of Vocation Rehabilitation, OVR) le informará sobre otros recursos relacionados con el empleo en su área. También le recomendamos visitar el sitio web del Kentucky Career Center para obtener información adicional. KCC.ky.gov

¿Cuáles son las categorías prioritarias?

Actualmente, la OVR tiene cuatro categorías de prioridad:

Categoría 1:

Personas elegibles con una discapacidad más significativa que limite tres (3) o más capacidades funcionales.

Categoría 2:

Personas elegibles con una discapacidad más significativa que limite dos (2) capacidades funcionales.

Categoría 3:

Personas elegibles con una discapacidad más significativa que limite una (1) capacidad funcional.

Categoría 4:

Personas elegibles con una discapacidad no significativa.



Comprensión Orden de selección

La Oficina de Rehabilitación Vocacional de Kentucky (Kentucky Office of Vocational Rehabilitation, KYOVR) no discrimina por motivos de raza, color, religión, sexo, nacionalidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, ascendencia, edad, embarazo o condición médica relacionada, estado civil o familiar, discapacidad, condición de veterano, afiliación política o información genética de acuerdo con las leyes estatales y federales. A pedido, y en la medida de lo posible, la KYOVR proporciona adaptaciones razonables, incluidas ayudas y servicios auxiliares necesarios para brindar a las personas con discapacidades la misma oportunidad de participar en todos los programas. (Los documentos se imprimen con fondos federales).


**Kentucky
Career Center**
Vocational Rehabilitation

**TEAM
KENTUCKY.**
EDUCATION AND
LABOR CABINET

¿Qué es el orden de selección?

Cuando no se puede atender a todos los clientes elegibles para el Programa de Rehabilitación Vocacional (Vocational Rehabilitation, VR) debido a recursos limitados, la ley federal requiere que la agencia de VR (en este caso, la Oficina de Rehabilitación Vocacional de Kentucky, OVR) defina categorías que establezcan el orden de prioridad en el que se atenderá a los clientes. Esta ley requiere que la OVR dé la máxima prioridad a los clientes con discapacidades más significativas. También requiere que la OVR atienda a los clientes de las otras categorías en orden de prioridad a medida que surjan fondos disponibles. Esto se llama orden de selección (Order of Selection, OOS). Las categorías de OOS se denominan categorías prioritarias. La OVR abre y cierra categorías de prioridad según los recursos disponibles.

¿Cómo afecta el OOS a los servicios?

Si usted es elegible para los servicios de la OVR, su consejero de rehabilitación vocacional (Vocational Rehabilitation Counselor, VRC) lo asigna a una de las categorías prioritarias según la importancia de su discapacidad para el empleo. Si su categoría de prioridad está abierta, puede recibir la gama completa de servicios de VR. Si está cerrada, se le notificará que está en una lista de espera y se le brindará únicamente información y servicios de derivación. Sin embargo, si usted es un estudiante que recibe los cinco servicios de transición previos al empleo (Pre-Employment Transition Services, Pre-ETS) requeridos por la OVR antes de que se determine su elegibilidad para los servicios de la OVR, puede continuar recibiendo los servicios Pre-ETS si se determina que es elegible y se lo coloca en la lista de espera.

¿Qué es la limitación funcional y qué determina una limitación funcional grave?

Una limitación funcional es una barrera para el empleo debido a una discapacidad que afecta una de estas áreas de capacidad funcional: movilidad, autodirección, autocuidado, habilidades interpersonales, comunicación, tolerancia al trabajo o habilidades laborales. Una limitación funcional grave significa que el individuo requiere adaptaciones o servicios que normalmente no necesitan otras personas para prepararse para el empleo, para ingresar al empleo, para conservar el empleo o para progresar en el empleo.

Si me colocan en la lista de espera de OOS, ¿cuándo me atenderán?

Según lo permitan los fondos, la agencia podrá atender a las personas en lista de espera según su categoría de mayor prioridad y fecha de solicitud. Cuando se abra una categoría, OVR podrá atender a todos los clientes de esa categoría según la fecha de solicitud. OVR le notificará en cuanto se abra su categoría asignada y cuándo podrá recibir los servicios. Después de 12 meses, si su categoría permanece cerrada, su asesor se pondrá en contacto con usted para hablar sobre su deseo de permanecer en la lista de espera. Su nombre puede permanecer en la lista de espera el tiempo que desee.

¿Me atenderán automáticamente si recibo SSI o SSDI?

Se presume que una persona que recibe beneficios de ingresos complementarios del seguro (Supplemental Security Income, SSI) o del seguro social por discapacidad (Social Security Disability Insurance, SSDI) es elegible para los servicios de la OVR, pero su categoría de prioridad se determinará de forma individual. Todas las personas interesadas en los servicios deben presentar su solicitud en su oficina local de la OVR y estar interesadas en buscar un empleo competitivo.

¿Puede una oficina de la OVR atender más categorías que otra oficina?

No, la OVR está obligada a establecer una lista de espera de orden de selección a nivel estatal. Las personas que se consideren elegibles para los servicios serán colocadas en la lista de espera estatal y serán eliminadas de la lista de espera y atendidas tan pronto como los recursos lo permitan, según las categorías de prioridad a las que se atiende y la fecha de solicitud.

